



Delante por sujeción

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.

la ejecutoria ganada por esta Ciudad en la Real Chancillería
 de Granada en el Pleito que hauido seguido con el
 Sr. D. Diego sobre el Dominio y pertenencia al suelo o solar
 que en que a tres leguas del Partido de ella esta la Pobla
 de San Sebastian llamada de Jumbriera al parecer
 para deslindar las tierras que por el mismo Real
 Despacho se le dexaban al mencionado Sr. Alfonso, con
 Cuios motivos solo se el que expone Instruise de
 Concerto a dha Real ejecutoria, e Intelligencia de
 dho Ayuntamiento y del comun de vecinos al expresado
 Lugar y se le expone por dho presente es no pa
 sar la Insinuada ejecutoria en el archibo de esta
 Ciudad por haerse la entregado a Sr. Juan Llamora
 Moncada e orden al Cau, Correo natural de
 esta Ciudad y vecinos de la de Murcia, por haerse
 redido y enagenado segun parere mediante
 la concubion de diez mil reales el Dominio y per
 tenencia al suelo a dho Lugar, a que se le hauido otou
 gado escritura y persuadido el que dice que esta
 Realta que acababa a Nizoran y ejecutoria es
 Ciudad con sumo honor y muchos afanes y dispendios

